JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Radicado N° 05 001 31 10 001 **2022 00343** 00

Se incorpora la constancia de la inscripción de actuación "auto emplaza" en el Registro Nacional de Emplazados efectuada el 24 de febrero de 2023, donde se emplaza a los herederos indeterminados del causante **JAIRO DE JESÚS CARDONA GRISALES**.

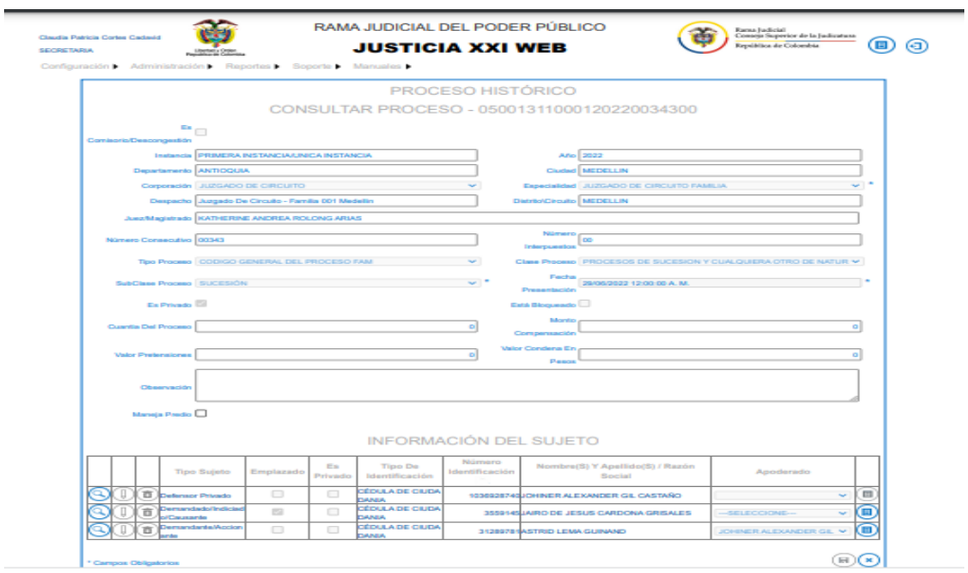

Atendiendo a la documentación allegada por el 15 de noviembre de 2022, se reconoce como herederas a las señoras **ANA PATRICIA**, **BEATRIZ EUGENIA** y **CLAUDIA ALEJANDRA CARDONA YEPES**, en calidad de hijas del causante señor **JAIRO DE JESÚS CARDONA GRISALES**,

quienes manifestaron que aceptan la herencia con beneficio de inventario.

Por otro lado, se tendrá en cuenta para su oportunidad legal la manifestación, el cumplimiento ordenado en el numeral tercero auto de apertura, realizada por la conyugue supérstite señora **ASTRID LEMA GUINAND**, indicando que opta por los gananciales.

Se **RECONOCE PERSONERÍA** al abogado **OLVER DAVID PULGARIN ROJAS**, con T.P. 258.051 del C.S. de la J., para actuar en representación de sus poderdantes, en los términos del poder conferido además, se le REQUIERE, en el término de ejecutoria, para que se sirva remitir con destino a este despacho los registros civiles de las señoras **CARDONA YEPES**.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Claudia Patricia Cortes Cadavid

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0a429a8178086ad3241f0834d448f8a7bd25a14f76b95e74ddca5712831ee89**

Documento generado en 24/02/2023 02:52:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica